



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

### Coordinación de Inspección y Vigilancia

#### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR FORMATO: INFORME DE VISITA DE EVALUACIÓN

#### 1° OBJETIVO:

Especificar la información precisa que se debe consignar en cada campo del formato.

#### 2° INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:

Leer detenidamente cada instrucción, antes de diligenciar cada campo.

#### 3° FORMATO:

<b>1. Información sobre la visita de evaluación</b>	
<b>1.1 Información del Equipo Interdisciplinario</b>	En este campo se consignan los nombres y apellidos del Equipo interdisciplinario asignado para la visita de evaluación con los cargos respectivos.
<b>1.2 Objetivos de la visita de evaluación</b>	En este campo se consignan los objetivos generales de la visita de evaluación, acordes con el Artículo 8 del Decreto Departamental 2934 del 28 de diciembre de 2006, -Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia-
<b>1.3 Fechas y duración de la visita</b>	En el primer campo se consigna la fecha de inicio (dd / mm /aaaa). En el segundo campo la fecha de finalización de la visita de evaluación (dd /mm /aaaa). En el tercer campo la fecha estimada de inicio de la visita, de acuerdo con la programación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia. En el cuarto campo la fecha estimada de finalización de la visita, de acuerdo con la programación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia En el quinto campo el tiempo real de duración de la visita.
<b>2. Información del establecimiento educativo</b>	
<b>2.1 Nombre del establecimiento educativo</b>	En este campo se escribe el nombre completo del establecimiento educativo visitado, de acuerdo con el acto administrativo de reconocimiento de carácter oficial (establecimientos públicos) o Licencia de funcionamiento (establecimientos privados). Se señala con una equis (x) el calendario, y el carácter.

<b>2.2 Ubicación geográfica</b>	En este campo se escribe: El nombre completo del municipio La dirección, el teléfono, el fax, la página web y el correo electrónico del establecimiento educativo.
<b>2.3 Naturaleza del establecimiento</b>	En este campo se señala con equis (x) la naturaleza del establecimiento.
<b>2.4 Tipo de educación</b>	En este campo se señala con equis (x) el tipo de educación o la modalidad de atención que sirve el establecimiento educativo.
<b>2.5 Número de sedes</b>	En este campo se escribe el número de sedes urbanas y rurales.
<b>2.6 Datos del rector/a</b>	En este campo se consignan: Nombres y apellidos completos, cédula de ciudadanía, teléfonos fijo y celular, correo electrónico institucional y personal y fecha de ingreso al establecimiento educativo.
<b>2.7 Acto administrativo y demás normas que determinan la historia legal</b>	En este campo se consigna el acto administrativo, con número y fecha que le concedió el reconocimiento de carácter oficial y se especifican los planteles con números de sedes que fueron fusionados (establecimientos educativos oficiales) o la licencia de funcionamiento (establecimientos educativos privados).
<b>3. Actividades realizadas</b>	En este campo se listan todas las actividades relacionadas con la ejecución de la visita (reunión de inicio, acciones de la visita y reunión de cierre), en orden cronológico y con la fecha de realización (dd/m/aaaa).
<b>4. Concepto técnico (Basado en el instrumento de Inspección y Vigilancia)</b>	
<b>4.1 Hallazgos en las líneas de acción del eje de política de Calidad</b>	En este campo se consignan los resultados de la evaluación de las evidencias analizadas frente a los criterios o normas del sector educativo. De acuerdo con la valoración del Instrumento Básico de Evaluación, para cada uno de los indicadores siguientes se debe sustentar la conformidad o la no conformidad: 4.1.1 Situación legal. 4.1.2 Proyecto Educativo Institucional. 4.1.3 Currículo y Plan de estudios. 4.1.4 Estándares de competencias. 4.1.5 Sistema Institucional de Evaluación. 4.1.6 Plan de Mejoramiento Institucional. 4.1.7 Población vulnerable. 4.1.8 Gobierno Escolar y otros organismos de democratización 4.1.9 Manual de Convivencia Escolar.

	4.1.10 Programas educativos y actividades de beneficio social.
<b>4.2 Hallazgos en las líneas de acción del eje de política de Cobertura</b>	<p>En este campo se consignan los resultados de la evaluación de las evidencias analizadas frente a los criterios o normas del sector educativo. De acuerdo con el Instrumento Básico de Evaluación, para cada uno de los indicadores siguientes se debe sustentar la conformidad o no conformidad</p> <p>4.2.1 Tipos de ambiente. 4.2.2 Matrícula y sistemas de información. 4.2.3 Acceso, permanencia y retención de los estudiantes.</p>
<b>4.3 Hallazgos en las líneas de acción del eje de política de Eficiencia</b>	<p>En este campo se consignan los resultados de la evaluación de las evidencias analizadas frente a los criterios o normas del sector educativo. De acuerdo con el Instrumento Básico de Evaluación, para cada uno de los indicadores siguientes se debe sustentar la conformidad o no conformidad:</p> <p>4.3.1 Asignación de la planta por parámetros. 4.3.2 Condiciones de la infraestructura. 4.3.3 Administración del fondo de servicios educativos. 4.3.4 Mecanismos de comunicación. 4.3.5 Secretaría y archivo.</p>
<b>4.4 Hallazgos en las líneas de acción de los establecimientos privados</b>	<p>En este campo se consignan los resultados de la evaluación de las evidencias analizadas frente a los criterios o normas del sector educativo. De acuerdo con el Instrumento Básico de Evaluación, para cada uno de los indicadores analizados se debe sustentar la conformidad o no conformidad.</p>
<b>4.5 Conclusiones</b>	<p>En este campo se consignan las conclusiones generales de los resultados de la evaluación al establecimiento educativo, teniendo en cuenta:</p> <p>4.5.1 Aspectos relevantes: Son los aspectos que facilitaron o dificultaron la realización de la visita. 4.5.2 Observaciones: Son los aspectos cuyo desarrollo representa(n) riesgo(s) o potencial(es) para la prestación del servicio educativo y/o de incumplimiento(s) frente a la Constitución Política, leyes, decretos, resoluciones, circulares, directivas, sentencias, reglamentos, manuales y guías. 4.5.3 Remisión a otras dependencias: Son los procesos, dependencias o direcciones de la Secretaría de Educación y órganos de control a los que se remite copia del informe definitivo, especificando el hallazgo particular que origina la remisión.</p>
<b>5. Declaración sobre la naturaleza de confidencialidad.</b>	<p>En este campo se consigna la declaratoria de confidencialidad de la información a la que se accede en el transcurso de la visita (ver artículo 7 del Decreto Departamental 2934 del 28 diciembre del 2006 – Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia).</p>



## **6. Compromisos y acciones a seguir**

En este campo se definen los compromisos o acciones de mejora requeridas para superar las no conformidades, descritas en las líneas de acción de los ejes de política evaluados. Cada compromiso debe especificar fecha estimada de realización (dd/mm/aaaa), responsable (s) de la ejecución y del seguimiento, tanto en el establecimiento educativo como en la Secretaría de Educación de Antioquia. Las personas o estamentos que ejecutan los compromisos deben ser diferentes de quienes hacen el seguimiento de los mismos; esto en procura de la transparencia y efectividad del proceso de mejoramiento institucional. También se deben especificar los recursos señalados en los compromisos o acciones de mejora.

Equipo de la Coordinación de Inspección y Vigilancia.

Versión 18-Agosto-2011